



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 1972**

**LLAMA DIP. ARACELI GERALDO A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y HONRA LEGADO DE PERIODISTAS EN EL ESTADO**

- **“Sólo mediante el diálogo abierto y el respeto a las opiniones diversas podremos construir una sociedad más justa, democrática y participativa”**

Mexicali, B.C., domingo 7 de junio de 2026.- En el marco de la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión, la diputada Araceli Geraldo Núñez refrendó el compromiso institucional con este derecho como uno de los pilares fundamentales de la democracia, “solamente mediante el diálogo abierto y el respeto a las opiniones diversas podremos construir una sociedad más justa, democrática y participativa”.

Desde la máxima tribuna del Estado, la legisladora subrayó que la libertad de expresión constituye un derecho humano esencial para garantizar a todas las personas la posibilidad de externar libremente sus ideas, opiniones y pensamientos, así como buscar, recibir y difundir información sin censura ni restricciones indebidas.

“Este derecho fortalece la participación ciudadana y la transparencia, además de permitir que las distintas voces de la sociedad sean escuchadas en condiciones de respeto y pluralidad, porque una democracia sólida requiere del ejercicio pleno de la libertad de expresión y del acceso a la información”, señaló.

Asimismo, indicó que no sólo se protege a periodistas y medios de comunicación, sino también a todas las personas que desean opinar, manifestarse y participar en los asuntos públicos, por lo que una sociedad democrática requiere que todas las voces puedan expresarse con respeto.

Como parte de su mensaje rindió homenaje a periodistas bajacalifornianos que dejaron una huella en la vida pública de la entidad, cuyo legado continúa fortaleciendo el derecho de la sociedad a estar informada, entre ellos Jesús Blancornelas, Héctor Félix Miranda, Francisco Ortiz Franco, Lourdes Maldonado, Margarito Martínez Esquivel, Alicia López Yáñez, Sergio Haro, Enrique Tellauche, Eligio Valencia Roque, Arturo González Pérez y, de manera muy especial, a su abuelo Don Arturo Geraldo.

Las autoridades -dijo- tienen la responsabilidad permanente de garantizar el ejercicio de este derecho, siempre con apego a la Constitución y a los principios que protegen los derechos humanos, ninguna institución debe utilizar el poder público para limitar o inhibir la libre expresión de las ideas.

“Hago un llamado a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para respetar, proteger y garantizar el ejercicio libre de este derecho y evitar cualquier acción que pueda limitar, intimidar o inhibir la libre manifestación de ideas, en apego a los



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

**Unidad de Comunicación Social**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

principios constitucionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos", externó.